



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV. 2015

## RESOLUCIÓN N° 548 15

Expediente N° 14.423/14

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Fundamentos de las Operaciones Industriales** de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió la inscripción de la Ing. Angélica Noemí ARENAS.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a la inscripción realizada por la postulante, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, D.N.I. N° 17.803.840, al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.423/14

de carácter Regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES** de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en virtud de lo dispuesto por Resolución FI N° 532-D-15, rubrica la presente Resolución el Consejero Directivo Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 548 - D - 2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. OSCAR EDUARDO ALEMAN  
AC DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa